ACTA No. 023			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE CONTRATACION SUBASTA INVERSA SASI-RB-CAM-002-2026			
CIUDAD Y FECHA:	**Cartagena, 07 de julio de 2026.**	**HORA INICIO:** 09:30 am	**HORA FIN:** 10:30 am
LUGAR Y/O ENLACE:	**GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

El Comité Evaluador presenta el análisis del informe de evaluación y resultado de subasta inversa respecto de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SASI-RB-CAM-002-2026, cuyo objeto es "*Contratar el suministro de materiales de formación, para los programas de formación continua especializada POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES (FEC PLACA HUELLA, FEC CONSTRUCION, FEC TRANSFORMACION Y EFP) en las diferentes competencias establecidas, Modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación Profesional Agroempresarial y Minero.".*

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Presentar el análisis del informe de evaluación y resultado de subasta inversa respecto de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SASI-RB-CAM-002-2026, cuyo objeto es "*Contratar el suministro de materiales de formación, para los programas de formación continua especializada POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES (FEC PLACA HUELLA, FEC CONSTRUCION, FEC TRANSFORMACION Y EFP) en las diferentes competencias establecidas, Modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación Profesional Agroempresarial y Minero".*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el desarrollo del proceso contractual el día 19 de mayo 2026 10:00 AM, se llevó a cabo el cierre del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SASI-RB-CAM-002-2026, presentándose propuesta a cada lote por parte de los siguientes proponentes:

LOTE	NOMBRE DE PROPONENTE

LOTE 1 MATERIALES DE FORMACIÓN PLACA HUELLA	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S.	EDWIN JAVIER PASTOR SILVA	FILADELFIA GROUP SAS	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	LOGISTICA FERRETERA SAS	TCM ENGINEERING GROUP SAS
LOTE 2 CONSTRUCCIÓN DE MURO	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S.	FILADELFIA GROUP SAS	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	LOGISTICA FERRETERA SAS	TCM ENGINEERING GROUP SAS	
LOTE 3 FEC TRANSFORMACIÓN	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S.	INTEGRA DE COLOMBIA SAS				
LOTE 4 HIGIENE Y MANIPULACIÓN	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	INTEGRA DE COLOMBIA SAS				

Mediante comunicación interna conforme al Manual administrativo de contratación designó el comité evaluador del presente proceso de selección en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, y fue debidamente comunicado a los funcionarios y contratistas competentes.

Que el día 22 de mayo de 2026, se publicó evaluaciones preliminares de verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero de las ofertas recibidas en el módulo de informes de la plataforma SECOP II, mediante el cual se solicitó la subsanación de requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero, hasta el día 26 de mayo de 2026, Posteriormente, el Comité Evaluador designado para el proceso de selección SASI-RB-CAM-002-2026 consolidó informe de evaluación definitivo y procedió a la publicación de evaluación definitiva el día 27 de junio de 2026.

No sin advertir que él oferente INTEGRA DE COLOMBIA SA debía de aclarar aspectos de carácter ambiental, por lo que, ese mismo día 27 de junio de 2026 en hora de la noche se recibido la respuesta por parte de INTEGRA DE COLOMBIA SA en cuanto a lo relacionado al componente ambiental, por lo que, la entidad procedió a verificar y a publicar evaluación aclaratoria, el día 28-05-2026 cuyo resultado se expone en el consolidado, mediante el cual se declara No Habilitado los oferentes INTEGRA DE COLOMBIA SA, LOGISTICA FERRETERA SAS, DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SA, por no contar con su registro vigente del RUCOM.

Por consiguiente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el estudio previo, el cual señala los requisitos ambientales en donde cada interesado al proceso de selección abreviada por subasta inversa debía “Presentar copia de certificado de comercializador de minerales

autorizado – Registro Único de Comercializadores de Minerales -RUCOM". Y teniendo en cuenta que ninguno de los oferentes antes mencionados logro aportar la copia como comercializador de minerales RUCOM se mantuvo la decisión de la evaluación aclaratoria componente ambiental publicada, el día 28-05-2026.

Una vez vencido el término de traslado del informe de evaluación y de aclaración en las fechas antes referidas se procedió con la apertura del sobre 2 oferta económica, el día 01 de junio de 2026 y se procedió a verificar las ofertas económica habilitadas para participar en subasta inversa electrónica y se publicó en el consolidado la correspondiente lista de proponentes habilitados para participar en subasta electrónica, la cual tuvo lugar el día 02 de junio de 2026.

LOTE	DESCRIPCIÓN	PROPONENTES
1	MATERIALES DE FORMACIÓN PLACA HUELLA	EDWIN JAVIER PASTOR SILVA FILADELFIA GROUP S.A.S TCM ENGINEERING GROUP SAS
2	CONSTRUCCIÓN DE MURO	FILADELFIA GROUP S.A.S TCM ENGINEERING GROUP SAS
3	FEC- TRNASFORMACIÒN	NO HUBO OFERTA HABILITADA, por ende, no se realizó evento de subasta para este lote.
4	HIGIENE Y MANIPULACIÓN	UN (1) SOLO OFERENTE HABILITADO, SIN HABER MAS COMPETIDORES HABILITADO. Por ende, no se realizó evento de subasta para este lote.

Que una vez efectuada el evento de subasta inversa electrónica se obtuvo el siguiente resultado y margen de mejora de oferta por lotes.

LOTE	DESCRIPCIÓN	LANCES SUBASTA	MARGEN DE MEJORA DE OFERTA (%)
1	**MATERIALES DE FORMACIÓN PLACA HUELLA**	FILADELFIA GROUP S.A.S	43.44%
2	**CONSTRUCCIÓN DE MURO**	FILADELFIA GROUP S.A.S	4%

No obstante, teniendo en cuenta que, los oferente EDWIN JAVIER PASTOR SILVA y FILADELFIA GROUP S.A.S fueron los que presentaron las menores ofertas para lote 1 Materiales de Formación Placa Huella, la entidad procedió a solicitar la justificación de sus ofertas por considerarse presuntamente artificialmente bajas.

Teniendo en cuenta que, de la justificación recibida en día y hora, presentaba aspectos confusos, la entidad requirió al oferente FILADELFIA GROUP S.A.S. para que aclarara aspectos sobre la misma, adicional de los aspectos observados por los oferentes EDWIN JAVIER PASTOR SILVA y TCM ENGINEERING GROUP SAS quienes pudieron realizar sus respectivas observaciones de la justificación enviada por FILADELFIA GROUP SAS a fin de que la entidad pudiera esclarecer y adoptar una decisión sobre aceptar o rechazar dicha justificación.

De conformidad con lo dispuesto por la Entidad, verificó la autenticidad y suficiencia de la información, mediante el cual la empresa FILADELFIA GROUP SAS explicó que el valor de TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SESENTA NUEVE CENTAVOS ($384.632.732,69) corresponde a su límite interno mínimo de viabilidad, y que los TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($387.785.460) es el valor final ofertado manifestado el oferente que la diferencia opera como margen positivo. Así mismo, se realizó la consulta en el RUNT respecto de la propiedad y vigencia de la póliza de los vehículos descritos por FILADELFIA. Igualmente, se corroboró la existencia, validez y vigencia del contrato de arrendamiento de vehículo.

En cuanto a lo advertido sobre la verificación aritmética de los ítems en la mejora de la oferta económica, mediante aclaración aportada por FILADELFIA atendió a dicha aclaración.

Así mismo, el proponente manifestó de manera expresa conocer las cargas y riesgos de la ejecución del contrato. Tal actitud se corrobora con la respuesta, argumentos y pruebas de capacidad logística aportada tras los requerimientos de la entidad. En tal sentido, y de acuerdo con las reglas del proceso de selección puede concluirse que todo impuesto, tasa, contribución, estampilla, retención o gravamen aplicable se entiende incluido en los precios y será asumido por el contratista, sin reajuste ni pago adicional.

Por consiguiente, la entidad procedió a revisar las mejoras de las ofertas económicas dadas del evento de subasta las cuales fueron allegadas al proceso asunto de referencia mediante buzón de mensaje de la plataforma SecopII del proceso SASI-RB-CAM-002-2026 arrojando el siguiente resultado:

LOTE	DESCRIPCIÓN	PROPONENTE ADJUDICATARIO	MARGEN DE MEJORA DE OFERTA (%)
1	**MATERIALES DE FORMACIÓN PLACA HUELLA**	FILADELFIA GROUP S.A.S	43.44%
2	**CONSTRUCCIÓN DE MURO**	FILADELFIA GROUP S.A.S	4%

Por otra parte, se aclara, que si bien son 4 lotes los que conforman el proceso de Subasta SASI-RB-CAM-002-2026 como lo señala el cuadro en la parte superior, se indica que el lote 3 FEC TRANSFORMACIÓN no tuvo proponentes habilitados y el lote 4 Higiene y manipulación solo tuvo 1 único oferente habilitado.

CONCLUSIONES

Por lo anterior, luego de revisadas las aclaraciones y soportes allegados por FILADELFIA GROUP S.A.S., el Comité Evaluador encuentra que, para esta etapa del proceso, existen elementos objetivos suficientes para considerar sustentada la oferta económica y no mantener la presunción de oferta artificialmente baja como causal de rechazo. Lo anterior no modifica el valor ofertado, no habilita reajustes, no reconoce pagos adicionales y no exonera al eventual contratista del cumplimiento estricto de los precios unitarios, logística, transporte, tributos, calidad, oportunidad y demás obligaciones previstas en los documentos del proceso.

La respuesta del Comité Evaluador se emite con fundamento en los documentos del proceso, las observaciones recibidas, la justificación inicial y las aclaraciones allegadas por FILADELFIA GROUP S.A.S., sin que tal procedimiento se interprete como una modificación de la oferta, sin habilitar reajustes y sin reconocer pagos adicionales al eventual contratista.

De acuerdo con lo anterior, el comité evaluador designado para el presente proceso contractual recomienda al suscrito ordenador del Gasto Subdirector de centro la adjudicación por lotes a cada uno de los proponentes que cumplió con el lleno de requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, financiero y económico y en atención a la mejor oferta económica presentada luego de las subastas electrónicas realizadas, ante lo cual la ordenadora del gasto aceptó la recomendación de adjudicación del proceso No. SASI-RB-CAM-002-2026 y en mérito de lo expuesto, mediante acto administrativo se procederá a realizar adjudicación del proceso así:

ADJUDICAR el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SASI-RB-CAM-001-2026, cuyo objeto consiste en *"Contratar el suministro de materiales de formación, para los programas de formación continua especializada POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES (FEC PLACA HUELLA, FEC CONSTRUCION, FEC TRANSFORMACION Y EFP) en las diferentes competencias establecidas, Modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación Profesional Agroempresarial y Minero*" a los contratistas y por los valores enunciados en la siguiente tabla, por cumplir con los diferentes aspectos de verificación y por presentar la oferta más favorable y conveniente para los intereses del SENA Centro Agroempresarial y Minero.

LOTE	DESCRIPCIÓN	PROPONENTE ADJUDICATARIO	VALOR A ADJUDICAR POR LOTE
1	**MATERIALES DE FORMACIÓN PLACA HUELLA**	FILADELFIA GROUP S.A.S	$ 685.630.000,00
2	**CONSTRUCCIÓN DE MURO**	FILADELFIA GROUP S.A.S	$ 44.715.000,00

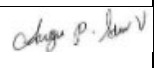
4	**MANIPULACIÓN Y HIGIENE**	DISTRIBUIDORAA FULL SERVICE SAS	$ 7.452.500

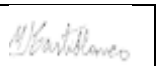
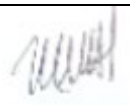
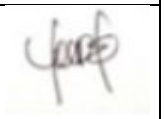
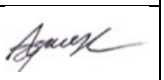
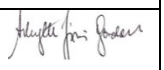
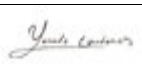
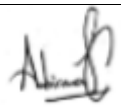
ESTABLECER que el contrato de cada uno de los contratos a suscribir será por el monto de indicado en la tabla señalada en el ARTICULO PRIMERO para cada uno de los lotes. El valor total a adjudicar corresponde al monto de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($737.797.500) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP). 3326 del 25 de enero de 2026.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
De acuerdo con lo anterior, la subdirectora (e) del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar acepta y autoriza la adjudicación de la convocatoria SASI-RB-CAM-002-2026 conforme lo expuesto anteriormente	Hasta 10/07/2026	Subdirección de Centro apoyo área de contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Sandra Patricia Torres Benavides storres@sena.edu.co	Subdirector de centro AGROEMPRESARIAL Y MINERO			
Angie Paola Sierra Vanegas apsierra@sena.edu.co	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO			

María José Castiblanco: mcastiblancob@sena.edu.co	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO			
Gisela Margarita Castillo Marrugo: gmcastillo@sena.edu.co	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO			
Mariana Romero Mariana.romero@sena.edu.co	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO			
Yulaidis Diaz Carmona yudiazc@sena.edu.co	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO			
Kevin Agamez kagamez@sena.edu.co	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO			
Arleyh Jimenez Gordon ajimenezg@sena.edu.co	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO			
Yaidys Cardenas ycardenasm@sena.edu.co	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO			
Adriana Luna Castillo alunac@sena.edu.co	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

